

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, veintiséis (26) de febrero de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2012 00093 00
ACCIÓN:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	MARTHA LUCIA GOMEZ WARNER Y OTROS
DEMANDADO:	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL Y OTROS
ASUNTO:	Acepta renuncia de poder

Por medio de escrito recibido en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín el día catorce (14) de febrero de 2014, obrante a folio 828 del expediente, la Dra. ANA MARCELA CAROLINA GARCIA CARRILLO en su calidad de apoderado de la parte demandada INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL – INCODER manifiesta al Despacho que renuncia al poder a ella conferido en el proceso de la referencia.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 del Código de Procedimiento Civil y por considerarlo el Despacho pertinente se ACEPTA la renuncia del poder presentada por la abogada mencionada como apoderada judicial de la parte demandada.

NOTIFIQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, 27 DE FEBRERO DE 2014 Fijado a las 8:00 A.M.

XIOMARA YEPEZ CORREA
Secretaria